



Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE
JALISCO

CUADRAGÉSIMA TERCERA (XLIII) SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2010

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **10:15 diez horas con quince minutos del día 8 ocho de diciembre del año 2010 dos mil diez**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Cuadragésima Tercera (XLIII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2010; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos la Licenciada **VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Acta relativa a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria 2010;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de 36 treinta y seis proyectos de Sentencia; y
6. Asuntos Varios.

- 1 -

La Presidencia solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos, **VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ** proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los CC. Magistrados:

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** haciendo la aclaración de que el Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, aviso que llegaría 20 veinte minutos tarde a esta Sesión. Y también el Magistrado Horacio León Hernández, aviso que llegaría un poco tarde a esta Sesión.

- **VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA**
- **ARMANDO GARCÍA ESTRADA**
- **PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ**
- **ALBERTO BARBA GÓMEZ**

La C. Secretario General, Licenciada **Virginia Martínez Gutiérrez**, declaró que se encuentran presentes cuatro de los seis Magistrados Integrantes de este Pleno, en consecuencia existe el quórum suficiente para sesionar, para considerar como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, somete a consideración de los Magistrados integrantes del Pleno a través de la C. Secretario General la aprobación del Orden del Día que les fue distribuido con toda anticipación.

- Sometida que fue la propuesta formulada por la Presidencia, los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión, en votación económica por unanimidad de votos aprobaron el Orden del Día.



- 3 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, sometió a través de la Secretario General la aprobación de los C. C. Magistrados el Acta relativa a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del año 2010, en lo general.

- Sometida que fue la propuesta formulada por la Presidencia, los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión, en votación económica aprobaron en lo general el proyecto de Acta, pudiendo hacer llegar las posibles correcciones a la Secretaría General de Acuerdos.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, solicita a la C. Secretario General de Acuerdos, Licenciada **Virginia Martínez Gutiérrez**, dar cuenta del siguiente punto en la orden del día, dando conocimiento, del cuarto punto de la sesión relativo al turno aleatorio a efecto de que se proceda a la **designación de los Magistrados Ponentes, respecto de los recursos de Reclamación y Apelación promovidos por las partes** conforme lo establecen los artículos 93 y 101 de la Ley de Justicia Administrativa, la que se agrega como parte integral al Acta, con el turno de los Expedientes Pleno del **978/2010 al 992/2010**.

- Sometida a votación la relación de turnos quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, solicitó a la Secretario General, Lic. Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **la Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **36 treinta y seis proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general previamente distribuido a todos los Magistrados:

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: nos da cuenta primero con los de la primera Sala, Ciudadana Secretario.

ORIGEN: PRIMERA SALA UNITARIA

APELACIÓN 708/2010



La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 42/2010, promovido por Tiendas Soriana S. A. de C. V., en contra del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. Ausencia Justificada.

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto. (Ponente)

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto del expediente de Pleno 708/2010.

APELACIÓN 709/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 246/2009, promovido por Manuel Pelayo Topete, en contra de la Subgerencia Comercial González Gallo y Ejecutor Fiscal, ambos dependientes del S.I.A.P.A., Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera



directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal
Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Con mi voto dividido a favor del fondo, pero en contra de utilizar solo la expresión modifica, aquí en el caso particular si de entrada en el estudio del agravio se aduce que la Sala de Origen, no analizo como se afirma de manera exhaustiva el planteamiento de la demanda por parte del justiciable y que en este caso ante esta omisión procede hacerlo este ad quem, pues inevitablemente que esto viene e establecer un resultado diferente, con efectos jurídicos divergentes a los de la Sala de Origen, y por lo tanto sería por un lado revoca y por otro lado confirma, pero para esto tendríamos que tener centrada la litis para identificar respecto de que actos se viene a revocar y de que actos a modificar, en esta situación el proyecto tampoco satisface lo que exigió, que es la exhaustividad en la sentencia.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, aprueba por **unanimidad** de votos en cuanto al fondo y por mayoría dado el voto dividido del Magistrado Armando García Estrada por utilizar la palabra modifica y por falta de exhaustividad en el proyecto, esto en relación con el proyecto del expediente de Pleno 709/2010.

APELACIÓN 772/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 225/2006, promovido por Gloria Sánchez de Calderón y otros, en contra de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otras autoridades, Ponente Magistrado **Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO



En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: hágase constar la presencia del Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, a las 10:26 diez horas con veintiséis minutos.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Ausencia justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se turna para **engrose** el proyecto del expediente de Pleno 772/2010.

En uso de la voz el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa** para dar el sentido del engrose: para confirmar la resolución de la Sala de Origen.

APELACIÓN 798/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 60/2010, promovido por Erwin Alemán Cassani, en contra del Titular del S.I.A.P.A., Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

DISCUSIÓN EN EL PROYECTO.

En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: en virtud de que el promovente en el Señor Erwin Alemán Cassani, y esta pendiente de resolverse una queja que interpuso contra mi, solicito se me excuse en virtud de existir impedimento legal, la cual quedo aprobada por unanimidad de votos.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Ausencia justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**



MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Excusa calificada de legal.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 798/2010.

APELACIÓN 898/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 89/2010, promovido por Apolonio Esquivel Galván, en contra del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco y otra autoridad, Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto es en contra, de manera parcial**, y solo por lo que ve al no otorgamiento de horas extras, ponderando lo resuelto en el amparo directo 343/2010 que forma parte del expediente Pleno 195/2010 que por razón de orden y método no se analizó en la propuesta inicial del listado, por la ausencia justificada del Magistrado Horacio León y en esta situación es muy claro, en el amparo lo que nos están argumentado de manera muy categórica es que en el tema que tiene que ver con las horas extras, esta claramente especificado que la carga probatoria la tiene la autoridad y no el demandante, incluso en el cumplimiento del preterido juicio, que en su



momento se habrá de votar, se vuelve una situación reiterada de omisión a los lineamientos del amparo y que aquí en esta ponencia se retoman para los efectos de establecer, por un lado, que los elementos probatorios no son suficientes, pero sin analizar en el caudal de pruebas, cada una en lo particular, que esa es nuestra principal obligación, para poder determinar con el hecho probatorio y lo pedido en el juicio o la violación manifiesta a esa reclamación que hace el justiciable, y que trascendencia tiene cada una de las pruebas, aquí simplemente se reitera una vez mas que a pesar de las pruebas que si le dicen que tienen valor probatorio pleno, pero que no procede lo que con ellas se justifican, para mi sigue resultando una contradicción en las reglas de carácter procesal y por eso es que yo estaría a favor de confirmar la resolución de origen a excepción de revocar el resolutivo donde no condena a las horas extras porque insisto, del bagaje probatorio esta acreditado que la autoridad no desvirtuó la causa de pedir del demandante. Mi voto es en contra porque esta confirmando lisa y llana, yo estaría en el aspecto de confirmar todo lo de primera instancia pero no a la absolución de las horas extras, porque si procede el reclamo.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente de Pleno 898/2010.

ORIGEN: SEGUNDA SALA UNITARIA

RECLAMACIÓN 919/2010

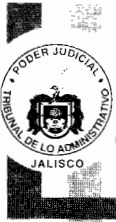
La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 105/2009, promovido por Emilio Márquez Sandoval, en contra del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Jalisco, Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación alguna debido a que fue retirado por la ponencia.

RECLAMACIÓN 929/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 193/2010,

PÁGINA 8/37



de lo **Tribunal**
Administrativo

promovido por la procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en contra del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, Ponente Magistrada **Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada y Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 929/2010.

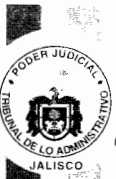
APELACIÓN 606/2010.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 329/2008, promovido por Desarrolladora Mexicana de Inmuebles S. A. de C. V., en contra del Director General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otra autoridad, Ponente Magistrado **Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Ausencia justificada**



de lo **Tribunal**
Administrativo

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada y Abstencion, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto (Ponente),**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior al existir empate en la votación, esta Presidencia emite su voto de calidad en el sentido de mi voto que fue a favor y se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente de Pleno 606/2010.

ORIGEN: TERCERA SALA UNITARIA

RECLAMACIÓN 824/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 118/2010, promovido por Hielo Arco Iris, S. A. de C. V., en contra del Jefe de la Unidad Departamental de Inspección a Reglamentos y Espectáculos del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otras autoridades, Ponente Magistrado **Armando García Estrada**, resultando:

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: se hace constar la presencia del Magistrado Horacio León Hernández, siendo las 11:00 once horas con cero minutos.

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**
(voto corregido para quedar a favor)

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González:** para corregir mi voto por favor, **es a favor.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto de expediente Pleno número 824/2010.

RECLAMACIÓN 901/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 166/2010, promovido por Martha Alicia Romero Silva, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, y otras autoridades, Ponente Magistrado **Horacio León Hernández,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de lo anterior, se aprueba por **mayoría** el proyecto de expediente Pleno número 901/2010.



RECLAMACION 905/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 242/2010, promovido por Luis Moisés Romero, en contra del Director General del S.I.A.P.A., Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto**, por las siguientes consideraciones, yo vuelvo a insistir con la técnica que reviste lo que tiene que ver con la cuestión probatoria, es falso, falso, que todas las probanzas son admisibles, salvo las que vayan en contra de la moral y el derecho, precisamente las pruebas que no cumplen con todas las exigencias de formalidad, que tiene el deber de satisfacer el oferente de la prueba es ir en contra del derecho; esa es la prueba que va en contra del derecho; en este caso no estoy de acuerdo en las consideraciones que aduce respecto de esta prueba de inspección para los efectos de que ésta no cumple con los requisitos, que tiene que ver con el ofrecimiento, debe estar relacionada a uno o determinados hechos, precisarse los puntos sobre los cuales debe versar la prueba, esto es insoslayable, es insuperable, a menos de que estemos hablando nosotros de la contrariedad de la Ley y decirle entonces al sistema probatorio, tú Ley podrás decirme esto, pero el criterio que tenemos es este, y entonces si, dar un sesgo diferente a la atención de las pruebas y decir que entonces lo que viene a normar la exigencia, la formalidad, el deber probatorio esta en el acto discrecional de la autoridad y no de lo que dice la Ley, por eso no estoy de acuerdo, porqué? porque si no esta cumpliendo con todas las exigencias para ese fin, no es de que podamos hacer todo, porque ese es dilema que tenemos en los Tribunales, en el ejercicio del verbo poder, es lo que afecta el interés jurídico y lo que tiene que ver con la temática del respeto a la norma, es porque yo lo puedo hacer lo hago, eso es incorrecto, si, es deontológicamente preocupante, entonces que caso tiene que la Ley diga determinadas cosas, si al final de cuentas, mejor hubiera dicho el legislador en el articulo primero de la Ley de Justicia Administrativa o en el Código, esta serán las reglas mas sin embargo Usted Señor Juez, Señor Magistrado, las puede desviar, desacatar, no obedecer, para que usted



de lo **Tribunal**
Administrativo

decida como es el tramite de las pruebas, y entonces yo si estaría de acuerdo que en unas admitamos, en otras no y otras a medias, en una si es inspección, en otras no; pero no yo te la convierto en documental, y si es documental te la paso a inspección, pero mientras no diga eso insisto, deontológicamente es incorrecto, por eso mi voto en contra.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **mayoría** el proyecto de expediente Pleno número 905/2010.

APELACIÓN 173/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 231/2007, promovido por COLINAS DE SAN JAVIER A. C., en contra del Síndico y otras autoridades todas del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Tercero Interesado Edgar Lucke Gracián y otro, Ponente Magistrada **Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto**, y nada mas establecería una situación para los efectos de la sentencia de Origen, que se sustenta en el artículo 74 fracción IV, cuando lo correcto debe de ser el 75 entiendo, porque el 74 solo tiene tres fracciones, entonces de resultar mayoritario el voto en contra de la ponencia, yo no mas estaría por confirmar la de Origen, y modificar ese fundamento que viene el pagina tres, en la parte casi final del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se **aprueba por Mayoría** el proyecto de expediente Pleno número 173/2010.

APELACIÓN 889/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 194/2009, promovido por Oscar Rodríguez Romero, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, y otras autoridades, Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **mayoría** de votos, el proyecto de expediente Pleno número 889/2010.

ORIGEN: CUARTA SALA UNITARIA

APELACIÓN 141/2010 C.E.A.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 236/2009, promovido por "Jalisco Investments" S.R.L. de C.V., en contra del Director General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Relatoría de Pleno**, resultando:

SIN DISCUSION EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** en virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno 141/2010.

RECLAMACIÓN 658/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 247/2009, promovido por Juan Carlos Palomino Chairez en contra del Director General de Obras Públicas y Director de Planeación y ordenamiento Territorial, ambos del H. Ayuntamientos de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

En uso de la voz el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa:** Ciudadano Presidente, para manifestar que en el rubro de este expediente, solamente falta adicionar al tercero, que es la empresa Tractebel, aparecen las autoridades demandadas, mas no el tercero en referencia.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto**, por lo siguiente, falto de fundamentación y motivación para sostener una medida cautelar casi erga omnes, que decretó la Cuarta Sala unitaria al impedir a la autoridad demandada, la expedición de cualquier autorización, licencia, relacionada con las obras de introducción de redes para gas domestico, que estaba realizando la empresa Tractebel toda vez que las medidas cautelares, en una redundancia que se justifica, tienen una medida, ella en principio la marca el interés jurídico



Tribunal
de lo Administrativo

de quien la impetra y el que se debe proteger, es decir el es un arrendatario de la zona con una ubicación definida, y la medida impide que en toda la colonia se realicen actos tendientes con la realización de las obras, ahí entra el tema de las medidas cautelares, y el juzgador efectivamente, también puede ir en un estudio razonado, a tomar aquellas que puedan involucrar intereses colectivos, también entiendo claramente que de poco serviría una medida cautelar, para que respecto de un domicilio no se sigan las obras, cuando se trata de una red cuyo diseño, cuya estructura invade la zona de toda la colonia, me queda claro y no veo desfasado que el juzgador vaya a este punto tan importantes, el problema es que para sostener esto, frente a los argumentos de la autoridad no hay ninguna fundamentación y motivación, por tanto no estoy de acuerdo, en que para declarar infundados los agravios de la reclamación en que la autoridad se duele que es excesiva, el proyecto se tuvo que haber dicho porque se justifica que no solamente se conceda para el emplazamiento del accionante que es su casa, sino para que en toda la colonia no se haga nada, simplemente se sostiene y se dice que si, porque si, y se le agrega el tema de la garantía, pero esto no resuelve el tema de porque sostener una medida genérica que se emitió en forma dogmática y que si me permiten le doy lectura como lo emitió la cuarta Sala dijo, "se concede para el efecto de que las autoridades demandadas, no renueven la autorización del proyecto de obras otorgadas al aquí tercero interesado, asimismo para que no se otorgue nueva autorización en el proyecto en la colonia jardines de Guadalupe, así como para que no se le otorgue, ningún tipo de licencia, permiso o autorización a la tercera interesada en este juicio, para llevar a cabo cualquier acción tendiente a la implementación de las redes de gas natural en la colonia citada" pues si, abarca todo, entonces pues un razonamiento que diga porque el interés particular trasciende al interés general, y se tiene que detener en toda la colonia, por los intereses o los valores jurídicos que permiten, y ahí que derivar en esta medida hasta donde da, si es o no solamente el interés del individuo que viene a juicio o todos, porque la medida de la Sala de Origen es generosísima, solo que sin fundamento.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

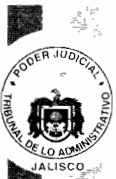
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del proyecto, en los mismos términos del Magistrado Horacio León Hernández.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno 658/2010, rogando que los argumentos vertidos por el Magistrado Horacio León Hernández obren en el proyecto.

APELACIÓN 570/2010



Eleuterio Valencia Carranza

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 67/2010, promovido por Carlos Alejandro Carrillo Sepúlveda, en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación alguna debido a que fue retirado por la ponencia.

APELACIÓN 702/2010.

1
13
13

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 39/2009, promovido por Ismael Castañón Vite, en contra del H. Ayuntamiento de Tlajomulco, Jalisco, Tercero Interesado "Constructora y Urbanizaciones del Sur de Jalisco, S. A. de C. V., y Tres Reyes de Cajititlan, S. A. de C. V., Ponente Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación alguna debido a que fue retirado por la Ponencia.

13
13

APELACIÓN 804/2010.

13

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 65/2010, promovido por "Señalamientos e Ingeniería S. A. de C. V." en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Dirección General de Obras Públicas del Estado, Ponente Magistrada **Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

13

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

13



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **mayoría** de votos, el proyecto de expediente Pleno número 804/2010.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: nos da cuenta con el proyecto que quedo pendiente de votación, por favor Ciudadano Secretario.

ORIGEN: TERCERA SALA UNITARIA

APELACIÓN 913/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 340/2009, promovido por Fausto Robles Rodríguez, en contra del Comité Interinstitucional para la Regularización de Predios Rústicos de la pequeña Propiedad del Estado de Jalisco, y Tercero Interesado "Playas de Tenacatita", S. A. de C. V., Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto** por las siguientes razones, primero cuando la ley hace una precisión directa y concreta de cual es la supletoriedad no es materia de interpretación ni mucho menos de tratar de desentrañar la intención del Legislador, es muy claro aquí que el ciudadano que viene a impugnar ese quehacer de ese organismo llamado Comité Institucional para la regularización de



de lo **Tribunal**
Administrativo

Predios Rústicos, tenía conforme a su propia norma el haber suspendido el trámite de regularización de ese predio, por una sencilla razón, si hubieran acudido a la lectura del artículo 1056 del Código de Procedimientos Civiles, que es que se cita, para los efectos de cuando ellos inician un trámite de regularización, cuando hay alguien que exhiba presuncionalmente, no exige título de propiedad, cualquier documento que el que deje en duda la legitimidad de el derecho, al que se le pretende regularizar para incorporar a su propiedad, a su patrimonio un inmueble, el 1056 es muy claro, siempre que haya oposición que no esta condicionada a una calidad o a una gradación de documentos, será suficiente para suspender insisto el trámite de regularización, escucharlo, a eso que aquí llaman muy reiteradamente en los proyectos, de legalidad de audiencia y defensa, que aquí no se cumple, por que aquí yo les vuelvo a decir legalidad es verbo no sustantivo, entonces imagínense nada mas, de que manera vamos de decirle porque si estuviéramos convencidos en esto, hay que expresar ahora en la sentencia, porque esto nunca lo hacemos, que documento es fehaciente para que se suspenda un proceso de regularización, porque aunque lo diga el 1056 que es la norma que se aplica en su texto de su Ley primaria, su Ley domestica, pues entonces de nada sirve, y vuelvo a reiterar que aquí el tema es que lo que la Ley dice no importa, es una potestad del que juzga acatar o no la ley, entonces imagínense que mensaje estamos lanzando a los ciudadanos, tu también como ciudadano, porque el que tiene el primer deber de cumplir y hacer cumplir la Ley somos nosotros, los que la aplicamos, entre comillas, entonces imagínense al ciudadano, le vamos a decir, impunidad es impunidad y la impunidad nace de lo que nosotros decidimos, porque, porque aunque tengas derecho no lo vamos a hacer, porque aunque la ley lo diga no los vamos a hacer, por que el que manda, decide, somos nosotros, para mi esto es incorrecto, basta la posesión sin calidad de documento para que se hubiera suspendido este trámite, y aquí se utilizan cosas que ni siquiera tienen que ver con el tema de la supletoriedad, absolutamente no, aquí dice que no y es todo.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **mayoría** el proyecto de expediente Pleno número 913/2010.

ORIGEN: QUINTA SALA UNITARIA

APELACIÓN 838/2009 C.E.A.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del juicio administrativo 67/2009, promovido por Fernando Aranguren Álvarez y otros, en contra del



Patricia Campos González

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto solo en cuanto al cumplimiento de la ejecutoria.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el Artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **mayoría** el proyecto de expediente Pleno número 838/2009.

RECLAMACIÓN 886/2010.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del juicio administrativo 283/2010, promovido por Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**



Armando García Estrada

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **mayoría** el proyecto de expediente Pleno número 886/2010.

RECLAMACIÓN 903/2010

Virginia Martínez Gutiérrez

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del juicio administrativo 191/2010, promovido por Dagoberto García Mejía, en contra del Director de Ingresos del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otro, Ponente **Magistrado Armando García Estrada** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

Horacio León Hernández

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

Armando García Estrada

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Alberto Barba Gómez

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** el proyecto de expediente Pleno número 903/2010.

Armando García Estrada



APELACIÓN 271/2010.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del juicio administrativo 220/2008, promovido por María Mercedes Morales González, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra de la condena de horas extras.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **mayoría** el proyecto de expediente Pleno número 271/2010.

APELACIÓN 713/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del juicio administrativo 84/2009, promovido por Florentino Odriz González, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otras autoridades, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** el proyecto de expediente Pleno número 713/2010.

APELACIÓN 876/2010.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del juicio administrativo 56/2009, promovido por Ernesto Román Bañuelos, en contra del Síndico del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

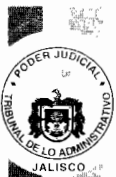
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**



MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** el proyecto de expediente Pleno número 876/2010.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

EXPEDIENTE 4/2010 C.E.A.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: promovido por Luis Fernando López Lara y otro, en contra del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, Ponente **Magistrada Patricia Campos González** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** el proyecto de expediente Pleno número 4/2010.

EXPEDIENTE 26/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: promovido por Juan Antonio mercado Serrano, en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado, Ponente **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza** resultando:

SIN DISCUSION DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto**, por considerar que la cuestión a debate en la reclamación, sobre la base de la orden del Juez Mercantil, es de que se trata de un bien mueble, propiedad del reclamante desde el año 2007 según la factura que acompaña en copia certificada, que obre en el cuaderno de constancias, y que debe formar parte ineludiblemente del expediente administrativo de la persona afectada, que obra en la dependencia de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, luego entonces en la instrucción o el mandato judicial que se da para la detención del vehículo, se hace un señalamiento muy claro, o una salvedad, de que siempre y cuando pertenezca a la parte demanda, Celso Enríquez Sánchez Aldana Cardona, esto obligada a un deber de verificación puntual, para evitar la afectación a un tercero, por parte de quien iba a ejecutar la orden de detención, es decir, el Juez Mercantil trasladó absolutamente el deber de verificar a la autoridad de vialidad y transporte del Estado, si era o no un vehículo propiedad del demandado en el procedimiento mercantil y soslayando esta situación y atendiendo a un criterio meramente administrativo de un registro que no es el que establece la propiedad de un vehículo, la autoridad se excusa y dice, cuando yo ejecuté, no estaba en el padrón correspondiente el vehículo a nombre del reclamante, pero el reclamante viene y nos exhibe una factura del año 2007 a la cual en la valoración que este Pleno realice, se le debe conceder un pleno valor, valga la redundancia, para demostrar este derecho de propiedad, por lo tanto ha lugar al estudio de los elementos de la responsabilidad patrimonial y en su caso a la condena de acuerdo a los elementos que permitan una cuantificación en lo que el reclamante considera daños y perjuicios cometidos en su contra sin tener el deber jurídico de soportarlos.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto**, por las mismas consideraciones, yo nada mas agregaría un detalle que es un principio fundamental del ejercicio del derecho, las obligaciones no se presumen quien afirme su existencia deberá referirse al título que lo origina, en el derecho civil, lo que establece es un blindaje de certeza, con que se acredita la propiedad de un bien, de un bien inmueble con una escritura publica de manera general salvo la excepción, un bien mueble obviamente con la factura y recuerdo que en un asunto que se voto aquí en la sesión, se le dio valor probatorio pleno a una carta factura, con mayor razón creo que se le debe otorgar mayor valor a una factura que no es carta factura, por eso mi voto en contra.



Tribunal de lo Administrativo

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se turna para **engrose** el proyecto de expediente Pleno número 26/2010.

INCIDENTE DE NULIDAD

EXPEDIENTE 426/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del juicio administrativo I-50/2010, promovido por Héctor Gerardo Aguilar Razo, en contra del Director General de Seguridad del H. Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco y otra autoridad Ponente **Relatoría de Pleno**, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación alguna debido a que fue retirado por la Ponencia.

ORIGEN: SEXTA SALA UNITARIA

APELACIÓN 195/2010 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 217/2008, promovido por María Judith González Salazar, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del estado de Jalisco, Ponente Magistrado **Horacio León Hernández**, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación alguna debido a que fue retirado por la Ponencia.

APELACIÓN 196/2010 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 202/2009, promovido por Juan José Villaseñor Guardado, en contra de la Dirección de pensiones del Estado de Jalisco, Tercero Interesado S.I.A.P.A., Ponente **Relatoría de Pleno**, resultando:



- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA.-. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto**, en congruencia con el voto particular que emití en la resolución que fue materia del amparo.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 196/2010.

RECLAMACIÓN 960/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 295/2010, promovido por JORGE Alberto Salinas Osornio y otros, en contra del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otras autoridades, Ponente Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

- **El presente proyecto, no se sometió a votación alguna debido a que fue retirado por la Ponencia.**

APELACIÓN 567/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 130/2009, promovido por Alfonso Ochoa Oddo, en contra del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otras autoridades, Ponente Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación alguna debido a que fue retirado por la Ponencia.

APELACIÓN 571/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 164/2003, promovido por Aristeo Sustaita Cervantes, en contra del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, y otras autoridades, Ponente Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación alguna debido a que fue retirado por la Ponencia.

APELACIÓN 706/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 167/2008, promovido por Hugo González Ortega, en contra del Jefe de permisos de la Dirección de Mercados del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto es dividido, estoy a favor del fondo, pero en contra del resto del proyecto por la ausencia de fundamentación y motivación en el proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**



Tribunal de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** en cuanto al fondo y por **mayoría** de votos en cuanto a la fundamentación y motivación en el proyecto del expediente de Pleno 706/2010.

APELACIÓN 725/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 32/2010, promovido por Roberto Hernández Valverde, en contra del Director General de Regulación Sanitaria de Servicios de Salud, dependientes de la Secretaría de Salud Jalisco, Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

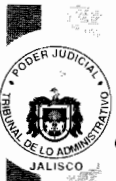
MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 725/2010.

APELACIÓN 813/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 316/2009, promovido



Tribunal de lo Administrativo

por Rosalba de Dios, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado **Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA.-. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 813/2010.

- 6 -

Asuntos Varios

El **Magistrado Presidente**, una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, solicita al Secretario General de Acuerdos Lic. **Virginia Martínez Gutiérrez** informe al Pleno sobre el siguiente punto de la orden del día, señalando ésta, se trata del **punto número seis relativo a los asuntos varios**, solicitando anuencia del Pleno para dar conocimiento de los que han recibido trámite a través de la Secretaría General:

6.1 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta del oficio de emplazamiento para el Pleno, respecto de la demanda de Amparo interpuesta por la C. Iسس Marisol Navarro Gutiérrez Hermosillo, dentro del Conflicto Laboral 1/2005.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del escrito de cuenta. Instruyendo a la Secretaría General distribuir copia a cada uno de los integrantes del Pleno.

6.2 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta de la copia marcada para el Pleno del escrito que dirige la Directora de Administración al Magistrado Armando García Estrada, mediante el cual rinde informe respecto de los Recursos Financieros del Tribunal al 30 treinta de noviembre de 2010 dos mil diez.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del escrito de cuenta

6.3 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del expediente de **Responsabilidad Patrimonial 16/2010**, interpuesto por el C. José Luis Zamudio Zamora, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, el que se encuentra substanciado para el efecto de que designe Ponente que resuelva el asunto planteado.

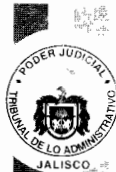
- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos y conforme al rol establecido designaron a la **Magistrada Patricia Campos González**, a quien se le deberán turnar los autos para formular el correspondiente proyecto.

6.4 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del expediente de **Responsabilidad Patrimonial 25/2010**, interpuesto por el C. Felipe de Jesús Hernández Ortiz, en contra del Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de la Barca Jalisco, el que se encuentra substanciado para el efecto de que designe Ponente que resuelva el asunto planteado.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos y conforme al rol establecido designaron al Magistrado **Alberto Barba Gómez**, a quien se le deberán turnar los autos para formular el correspondiente proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Magistrados, tienen algún asunto que tratar?

6.5 En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: El primer punto, tiene que ver con la solicitud al Pleno para pedir mi licencia para el día viernes 10 de diciembre del presente año, para asistir en mi calidad de primer vocal de la Asociación de Magistrados de los Tribunales Contenciosos Administrativos, al informe de labores que rinde el Tribunal de lo Contencioso del Estado de Guanajuato, y que solicito para tal



Tribunal de lo Administrativo

efecto se inserte en el acta de esta Sesión el contenido de la comunicación que envía la Magistrada Presidenta Irma Wade Trujillo, haciéndome esta petición y que hago llegar desde este momento a la Secretaría.

A petición del Magistrado Horacio León Hernández, se inserta en el acta dicha comunicación:

LIC. HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
MAGISTADO PRESIDENTE DE LA 1ª SALA DEL
TRIBUNAL DE LO ADMVO. DEL ESTADO Y 1er VOCAL
DE LA AMTECAEUM
GUADALAJARA, JALISCO.

Estimado Magistrado:

El día 10 de los corrientes, el Magistrado J. Guadalupe Vázquez Mata, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato y Tesorero de nuestra Asociación, rendirá su Informe de Labores ante el Pleno de ese Órgano Jurisdiccional a las 11:00 horas en el Pequeño Auditorio anexo al Auditorio del Estado. El mismo día en mi calidad de Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco, rendiré mi Informe de Labres correspondiente al ejercicio 2010, por lo cual me será imposible asistir a dicho evento.

Por lo anterior, sirva la presente para solicitarle asista en mi representación al evento en cuestión.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. IRMA WADE TRUJILLO
MAGISTRADISTRADA PRESIDENTA
UNA FIRMA.

- La licencia solicitada fue aprobada por unanimidad de votos, ello en términos del artículo 63 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado. Designando al Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, para que por ese día atienda los asuntos urgentes tanto de la Primera Sala Unitaria.

6.6 Continuando con el uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Destacar del informe el constatar los innegables avances de trabajo que se han realizado del 2007 al 2010 no obstante que ha habido quienes intentan descalificar este trabajo.

6.7 En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Respecto de un informe que solicite de la Dirección de Administración, donde se establece lo que existe en las cuentas del banco que habla de un total de \$1'962,055.00 (un millón novecientos sesenta y dos mil, cincuenta y cinco pesos) y luego dice como complemento de estos datos, me permito presentar cifras y conceptos y alude a otras cantidades de intereses por \$132, 314.00 (ciento treinta y cinco mil trescientos catorce) remanentes de ejercicios anteriores, que no se quien los haya acordado,



Tribunal
de lo Administrativo

en qué Sesión Plenaria o qué Magistrados o a lo mejor ella sola por \$665,740.25 (seiscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta punto veinticinco pesos) y los cheques que andan en circulación por \$143,000.00 (ciento cuarenta y tres mil) entonces, quisiera pensar porque no soy contador público, mucho menos soy licenciado en Administración de empresas ni soy financiero pero existe algo que es de mayor jerarquía en ese mundo que es el sentido común y el concepto de lo que es razonable, que si me quiso decir que estas cifras son pasivos, me hubiera dicho pasivo y aunque no se leer ni escribir cuestiones financieras hubiera entendido, porque no traigo guaraches, dos, la suma de estas cantidades o lo que existe en bancos me la reduce al final con una expresión verdaderamente, no voy a utilizar el peyorativo que corresponde, pero creo que todo mundo se imagina lo que estoy pensando, me dice que al final solo \$1'007,000.00 (un millón siete mil pesos, entonces, no se, bueno sí se, se que ella cumple con la orientación de alguien que le permite hacer todo esto, porque aparentemente la jerarquía de ella sobre cada uno de nosotros está patente, porque hasta ahorita no obstante esas irregularidades financieras impresionantes, nunca ha sucedido nada en esa área, es la que tiene mayor personal que no sirve absolutamente para nada porque es más importante el área jurisdiccional para atender otros aspectos fundamentales del servicio del Tribunal y más sin embargo esa reingeniería que se propuso ahí para reducir personal, mejorar la situación de esos sueldos que pueden destinarse a otras plazas que serían importantes, porque ya veo que aunque tengamos muchos actuarios también en el Pleno no sirve absolutamente de nada porque tenemos un rezago aproximadamente de 300 expedientes, no es posible que todo esto se nos pase sin que nadie adquiriera la responsabilidad como sucedió en el asunto de Leticia Álvarez, de hacer algo por este Tribunal y por los recursos públicos que maneja, por eso yo aquí confirmo del porqué siempre yo me he de apartar de las cuestiones financieras de este Tribunal que son una verdadera simulación y que se asemeja más a un atropello, y luego, aparte de esta situación, para demostrar como es el andamiaje de este Tribunal y como su dialéctica, de cómo definitivamente el esquema que nos fue heredado por la anterior integración de manejo de la información en el boletín judicial y que permite engañar de alguna manera al tema de la información a los Diputados, es que en el caso particular, es falso que haya candados, no existen candados, yo aquí voy a referir a un aspecto deontológico que se que es una expresión que a muchos se nos complica, que tiene que ver con esa buena fe de la información que se sube al boletín, donde para efectos estadísticos y para demostrar la vulnerabilidad de nuestro sistema del boletín judicial, boletiné veinte expedientes que no están admitidos, dispuse diferentes actos procedimentales, señale la palabra mágica, "periodo de alegatos" y sin estar admitidas las demandas el sistema me permite que los haya boletinado con sentencia, ese es el trabajo que hacemos en este Tribunal. Interviene el **Magistrado Presidente**: Para que se le informe al ingeniero de estas anomalías porque ya se le había solicitado anteriormente que se aplicaran candados para que no pudiera citarse sentencia si no estaba previamente citado a la misma y ahora aquí con esto está acreditando que se puede hacer cualquier manipulación al sistema y que de inmediato informe. Retoma el uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Es que existe un principio si no está admitida la demanda como el sistema permite que se dicte sentencia, es aberrante esto.

Interviene el **Magistrado Presidente**: Que informe a la brevedad posible a este Pleno de estas anomalías. En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Es que el sistema lo quieren para manipular la información para dejarse ver bien. Interviene el **Magistrado Presidente**: Algún otro asunto Magistrado. En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Rogaría que se hiciera una auditoría física expediente por expediente a la actuaría del Pleno, porque a mi sí me preocupa que los litigantes se estén quejando de ese gran rezago que tenemos y los autos no llegan a buen puerto, porque tardamos muy poco tiempo como seis meses o un año en notificar, haber si le reducimos y quiero informar un detalle, antes de que se me olvide, tengo información de que los actuarios estuvieron aquí el domingo de aproximadamente de las seis de la tarde a las dos de la mañana, espero que no haya sido de que levantaron constancias de que no encontraron a nadie para dar de baja los expedientes, porque no encuentro otra razón no creo que hayan venido a notificar en domingo.

6.8 En uso de la voz el Magistrado **Alberto Barba Gómez**: Su servidor para informarles que ya se recibió la copia del acuerdo emitido por el señor Gobernador en donde se autorizó la transferencia de recursos para estar en aptitud de pagar el aguinaldo y prima vacacional de todos los empleados y demás prestaciones de este Tribunal, en tales circunstancias, propongo al Pleno se **apruebe el proyecto de Aplicación Presupuestal de Recursos Transferidos por el Ejecutivo del Estado, mediante Acuerdo PF/AAA/8-415/2010**, por la cantidad de \$ **6'695,385.00 (seis millones, seiscientos noventa y cinco mil, trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N).**

- Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, quedó aprobado por unanimidad de votos. Gírese oficio a la Dirección de Administración remitiéndole copia certificada del mismo para los efectos administrativos a que haya lugar.

6.9 En uso de la voz el Magistrado **Alberto Barba Gómez**: Al haberse aprobado la aplicación presupuestal de los recursos transferidos por el Poder Ejecutivo, entonces ahora sí estamos en aptitud de poder renovar los nombramientos de todos los empleados que se quedaron hasta el último día de noviembre pasado, a excepción de dos personas que tienen licencia, nos puede dar los nombres por favor. Interviene la **Secretario General de Acuerdos**: Es la Licencia sin goce de sueldo, que solicita el Licenciado Daniel Alonso Limón Ibarra, a su plaza de Secretario "B" adscrito al Pleno, a partir del día 1º primero al 31 treinta uno de diciembre del presente año, para ocupar la plaza de secretario de la Quinta Sala Unitaria. También la Licencia sin goce de sueldo, que solicita la Licenciada Maribel Quiñónez Jiménez, a su plaza de Secretaria "B" adscrita a la Primera Sala Unitaria, a partir del día 1º primero al 31 treinta uno de diciembre del presente año, para ocupar la plaza de actuario de dicha Sala.



- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron las licencias solicitadas. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

6.10 Continuando con el uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Ya aprobadas las licencias Magistrado Horacio quiere hacer usted las designaciones. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: En relación con la licencia que se ha aprobado a favor del Ciudadano Licenciado Daniel Alonso Limón Ibarra, para cubrir esa licencia en el periodo del 1º primero de diciembre al 31 del mismo mes del año 2010 dos mil diez, a la Señorita Diana Elizabeth Mojarro Mendoza, y en virtud de la Licencia solicitada por la Ciudadana Maribel Quiñónez Jiménez, para proponer al Ciudadano Bernardo Villalobos Flores y prorrogando por lo que ve a la primera Sala en los cargos de Secretario de Acuerdos al Licenciado Ramón Cuauhtémoc Vega Morales, de Secretaria "B" a la señorita abogada, Cintría Jazmín Ruiz López, de Actuario de Sala por ese periodo designando para cubrir esa plaza a la Licenciada Maribel Quiñónez Jiménez, de secretaria "B" adscrita a la Ponencia de sentencias a la Licenciada Alejandra Abigail Hernández García. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se someten a consideración las designaciones del Magistrado Horacio León Hernández, en votación económica.

- Sometida a votación las propuestas del Magistrado Horacio León Hernández, quedaron aprobadas por unanimidad de votos, por el periodo comprendido del 1º primero al 31 treinta y uno de diciembre del presente año. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

6.11 En uso de la voz el Magistrado **Alberto Barba Gómez**: Someto a consideración también el renovar los nombramientos de aquellos que se les venció al treinta de noviembre de este año, para que se les renueve por el periodo comprendido del 1º primero de diciembre al 31 de diciembre de este año 2010 dos mil diez, y cada quien en el mismo año y en la misma adscripción para que sigan en el mismo cargo ya establecido.

- Sometida a votación la prorroga de nombramientos, quedó aprobado por unanimidad de votos, por el periodo comprendido del 1º primero al 31 treinta y uno de diciembre del presente año. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

6.12 En uso de la voz el Magistrado **Alberto Barba Gómez**: Atendiendo la solicitud que dejamos pendiente en la Sesión anterior, de la petición de los servidores de este Tribunal, mediante el cual hacen atenta solicitud a los integrantes de este H. Pleno, para que pueden ser revisadas la partida destinada para despensa y poder otorgarse una tarjeta navideña como estímulo económico al personal, por el monto de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) excepto Magistrados.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, aprobaron la solicitud planteada, en los mismos términos que se otorgó el año anterior, y para su ejecución gírese oficio a la Dirección de Administración para el debido cumplimiento.

6.13 En uso de la voz el Magistrado **Alberto Barba Gómez**: A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Servidores Públicos del Estado, así como con el 113 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, propongo que este Tribunal absorba el Impuesto correspondiente al aguinaldo de los servidores públicos de este Tribunal para el presente año 2010 dos mil diez.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron la propuesta de la Presidencia. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

6.14 En uso de la voz el Magistrado **Alberto Barba Gómez**: Su servidor también quiero solicitar licencia económica con goce de sueldo para ausentarse el día lunes próximo para estar en la Ciudad de México para atender asuntos relativos al Tribunal, tengo asunto en la Corte de nueva cuenta.

- La licencia solicitada fue aprobada por unanimidad de votos, ello en términos del artículo 63 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado. Designando al Magistrado **Horacio León Hernández**, para que por ese día atienda los asuntos urgentes de la Sexta Sala Unitaria y a la Magistrada **Patricia Campos González**, para que despache los asuntos de Presidencia.

6.15 En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Urgente, lo plantié desde la Sesión anterior, la respuesta que se va a dar a la Auditoría Superior del Estado, no tenemos ningún documento, ya está terminando la semana y los próximos días que nos quedan serán muy agitados para todos, o vamos a contestar cada quien a título personal o que vamos a hacer? Interviene el **Magistrado presidente**: Deben de tenerlo a más tardar el próximo viernes yo espero que mañana mismo esté y se les entregue a cada uno el proyecto para observaciones. Entonces para que se le informe a la Dirección de Administración para que a la brevedad se les entregue a los Magistrados. Retoma el uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Tenemos confirmada la Sesión del catorce de diciembre? En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No la tenemos agendada, es que estaba programada en el calendario la última Sesión para el día de hoy. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Es que fue una propuesta del Magistrado Armando. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, pero el Magistrado Armando decía que para el día 15 quince, el Magistrado Víctor tiene compromiso el día 14 catorce, sería en todo caso el día lunes, pero yo no voy a estar ese día, entonces sería hasta la primera semana de enero del año próximo. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: Yo nada más para que quede patente mi voto en contra de no desahogar los asuntos, que es la parte más importante de este Tribunal, la de resolver las cuestiones jurisdiccionales y que se estén privilegiando cuestiones extrapersonales para no sesionar, y yo en ese aspecto quiero que quede ahí de manera muy clara mi voto en contra de esa cuestión, por el rezago que representa, que aunque ya no hay pleonismo pero voy a hablar otra vez de rezago y quiero que quede ahí mi manifestación. Interviene el **Magistrado Presidente**: Para que se



Tribunal
de lo Administrativo

queda asentada la manifestación del Magistrado Armando García Estrada.

No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:13 catorce horas con trece minutos del presente año**, se dio por concluida la Sesión, convocando la Presidencia a la Primera Sesión Solemne el día 3 tres de enero del año del año 2011 dos mil once, a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados asistentes, en unión de la Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. ---

Handwritten signatures of the attending magistrates and the Secretary General of Agreements, including names like 'Armando García Estrada' and 'Secretario General de Acuerdos'.